



DECRETO ALCALDICIO N° 2318/
APRUEBA CONTRATO DE EXTRACCION DE ARIDOS
QUE SE INDICA.

REQUINOA, 13 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.269 de Fecha 24/04/19 que aprueba solicitud de Concesión de Extracción de Áridos de la Empresa Áridos MAXILUCAP SPA.

El Memo N° 0525 de Fecha 29/07/19 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual remite Contrato de Concesión de extracción de áridos de fecha 26/07/19 de los Sres. Áridos Maxilucap SPA., Rut 76.945.534-5, para que sea sometido a aprobación del Concejo Municipal.

El certificado N° 058 de fecha 08/08/19 de Secretario Municipal mediante el cual se certifica que en Sesión Ordinaria N° 097 de Concejo Municipal de fecha 08/08/19 el honorable Concejo Municipal de forma unánime, incluido el Sr. Alcalde, aprobó Contrato de Concesión de Extracción de Áridos de fecha 26/07/19 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la Empresa Áridos MAXILUCAP.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2.512 de fecha 12/09/19 que aprueba Ordenanza Sobre Permiso y Concesiones para la Extracción de Áridos en Ribera del Rio Cachapoal, correspondiente a la Comuna de Requinoa.

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato de Concesión de Extracción de Áridos de fecha 26/07/19 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Áridos MAXILUCAP SPA, RUT N° 76.945.534-5, por un volumen máximo a extraer de 9.561 m³ y una vigencia de 8 meses contados desde la fecha de autorización del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBO/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Control (1)
Finanzas (1)
Secpla (1)
D.O.H. (1)